

CIRCULAR 001

COMITÉ DE SELECCIÓN DE FONDO DE CAPACITACIÓN DE LOS DOCENTES VINCULADOS POR CONCURSO BAJO LA MODALIDAD HORA CÁTEDRA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

San Juan de Pasto, 16 de febrero de 2021

- Para:** Docentes Hora Cátedra de la Universidad de Nariño, vinculados por concurso.
- De:** Comité de Selección del Fondo de Capacitación de los docentes vinculados por concurso bajo la modalidad Hora Cátedra de la Universidad de Nariño.
- Asunto:** Convocatoria recepción de solicitudes de aspirantes a participar del Fondo de Capacitación de los docentes vinculados por concurso bajo la modalidad Hora Cátedra de la Universidad de Nariño.

El Comité de Selección del Fondo de Capacitación informa a los Docentes Hora Cátedra de la Universidad de Nariño, vinculados por concurso, que estará recepcionando solicitudes para el proceso de selección, entre el 17 al 24 de febrero de 2021, para acceder a los siguientes beneficios:

Formación Postgradual: maestrías o doctorados ofrecidos por la Universidad de Nariño, propios o en convenio, en los campos transversales o disciplinares de interés de la Universidad de Nariño (Docencia, investigación y proyección social). Financiación del 100% del valor de la matrícula. Requisitos:

- Acreditar vinculación a la Universidad de Nariño a través de concurso de méritos, no menor a tres (3) años.
- Presentar "gran fortaleza" ó "fortaleza" en la evaluación docente de los dos (2) últimos años.
- Certificación de admisión al programa postgradual.

Las solicitudes de Comisiones Académicas se recepcionan de forma permanente, según la necesidad del Docente. La participación de los docentes Hora Cátedra en congresos, seminarios, conferencias u otros eventos de carácter académico, científico, tecnológico o artístico que contribuyan al avance de la docencia, la investigación y la proyección social, siempre que su participación sea en calidad de ponentes. Los Comités Curriculares y de Investigaciones del Departamento, al cual esté adscrito el docente hora cátedra, serán los que efectúen el proceso de selección y recomendación de las solicitudes de comisiones académicas de los mencionados docentes ante el Consejo de la Facultad correspondiente. Financiación hasta \$1.500.000, por docente. Las solicitudes deben llegar por lo menos con quince días de anticipación de la fecha de salida.

Las solicitudes de Publicación de artículos o libros resultados de los procesos de investigación se recepcionan de forma permanente. Para el caso de las publicaciones se tendrá en cuenta los criterios establecidos en el Decreto 1279 de 2002. Financiación hasta \$2.500.000. El docente Hora Cátedra, sólo podrá acceder al beneficio de la publicación establecido en el presente Artículo, una vez cada dos años. Anexar certificación de la investigación.

El Fondo de Capacitación de los docentes vinculados por concurso bajo la modalidad Hora Cátedra de la Universidad de Nariño está regulado por el Acuerdo 024 de 2015.

El registro de la solicitud debe realizarse a través del siguiente enlace:

Formación Postgradual:

<https://drive.google.com/open?id=1SLdvVd2hk4AUKwdzKhP3PdJHhX5zfusAAUtd3ocvkaw>

NOTA: El valor de la financiación corresponde al solicitado a través de la plataforma.

Los soportes deben ser enviados correo electrónico: horacatedraudenar@gmail.com

Gracias por su atención,



MARTHA SOFIA GONZALEZ INSUASTI
Vicerrectora Académica